

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA

VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ESTADO N. 009

NÚMERO DE RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	PROVIDENCIA	AUTO
2019-00017	PERTENENCIA	SERGIO ENRIQUE CASTAÑEDA	ELIGIO ENCISO ANGEL Y PERSONAS INDETERMINADAS	25-03-2022	AUTO DISPONE REPROGRAMAR AUDIENCIA	PDF
2019-00050	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	ARNULFO PARDO ALONSO	25-03-2022	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	NO DISPONIBLE
2022-00006	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	JOSE MANUEL PULIDO VERGARA	25-03-2022	AUTO CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO	PDF
2022-00008	HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	ALBA LIRIA ESTRADA PRADA	25-03-2022	AUTO ORDENA CORRECCION OFICIO	PDF
2022-00021	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	EULISES CASALLAS OSORIO	25-03-2022	AUTO INADMITE DEMANDA	PDF

A LOS 28 DÍAS DEL MES MARZO DE 2022, SIENDO LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE PUBLICAN LAS ANTERIORES ACTUACIONES A TRAVES DEL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL. DE OTRO LADO, EN ATENCION A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DE 2020, LAS PROVIDENCIAS QUE CONTENGAN MEDIDAS CAUTELARES NO SERAN INSERTADAS EN EL ESTADO ELECTRÓNICO.


JOHANNA SERRANO VARGAS
SECRETARIA